



## AÍDA CHACÓN, DIRECTORA NACIONAL DEL ISL:

# “LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BUSCA CREAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES”

**Aída Chacón Barraza, Directora Nacional del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), visitó Diario Chañarillo, en su paso por Atacama, acompañada por el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Jonathan Páez Toro.**

**E**l organismo, dependiente de la Subsecretaría de Previsión Social, y que actúa como una mutualidad pública ofreciendo seguro de accidentes y enfermedades laborales, conforme a la Ley, se prepara para dar un importante paso, con la entrada al congreso de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que trae un reforzamiento preventivo a la labor que realiza el instituto.

Sobre este y otros temas, hablamos en la entrevista.

### ¿Cuál es el motivo de su visita a Atacama?

“En primer lugar para visitar a nuestros funcionarios y mantener una conversación con ellos, y porque queremos realizar la firma de un convenio con la Universidad de Atacama, un convenio de colaboración para realizar estudios y otro tipo de trabajo mancomunado entre instituciones”.

### ¿Que es el ISL, ¿cuál es su rol, objetivo y misión?

“El ISL es una institución pública que depende de la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo, y que administra el seguro contra accidentes laborales y enfermedades profesionales de la Ley 16.744, o sea, hacemos la misma función que una mutualidad, como son la ACHS, o la Mutual, tenemos un organismo que es público que hace la misma función. ¿Cuál es la diferencia?, que nosotros no tenemos salud propia, por lo tanto, la contratamos, tanto a los servicios de salud públicos, que en muchas partes es lo único que hay, y también entidades privadas, como la misma Mutual, la ACHS, acá en la región la Clínica Atacama, los Hospitales públicos. En definitiva, hacemos lo mismo, las personas que nos eligen quedan en el ISL y las instituciones que eligen también pueden estar, no es que sea sólo por descarte, sino que hay instituciones que están con nosotros, como las Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), el IPS, la Seremía del Trabajo, varias instituciones públicas están en el ISL, nuestro foco son estas, y las pequeñas empresas, Pymes, muchos trabajadores independientes, le damos una pelea a la informalidad, invitando a la gente a que cotice, con un seguro solidario, que en realidad la cobertura que da no

depende de lo que cotices, no tiene límite, no es como otros seguros que tienen tope, esto no es así, es un seguro social, por lo tanto aunque hayas cotizado siempre por el mismo, si necesitas una prótesis de rodilla, lo van a hacer, porque es lo que dice la ley”.

“Además de la cobertura en salud, hay una cobertura económica, licencias médicas, pensiones si es que un accidente deja a la persona con alguna secuela, pero también hay otros servicios que están dentro de la cobertura de salud, que corresponde a la reeducación, si una persona a raíz de un accidente no puede seguir realizando la labor que hacía, puede reeducarse, nosotros tenemos una comisión que evalúa para dar la mejor opción que postulan a esto, pero en general nuestra área de gestión social es la que busca los casos y los sigue, para que las personas, aunque tengan una pensión, puedan reconvertirse, lo mismo, para la adecuación domiciliaria, cuando una persona necesita moverse en una silla de ruedas y el espacio en su casa no se lo permite, nosotros la adecuamos, eso también lo dice la ley”.

### ¿En qué consiste la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo?

“Hace un año se actualizó esta política, que viene en desarrollo desde el 2016, y una de las cosas principales que surgen, es una de las peticiones que tenían sobre todo los trabajadores, que las mutuales dejaran de ser juez y parte, en el fondo, califican si la enfermedad es profesional y después dan la atención de salud. Esta es una petición que aparece mucho, y hoy la Ministra Jara lanza el ingreso a la cámara de la Ley de Comisión Calificadora de Enfermedades Profesionales, que viene con fortalecimientos para las instituciones, y que en definitiva crea una comisión especial, dependiendo de la superintendencia, la cual va a ser la que califique las enfermedades, y nosotros los organismos administradores vamos a tener que solo dar la cobertura. Esto es un gran avance, creemos que los compromisos en política nacional van a permitir que tengamos lugares de trabajo más sanos y seguros, y que se incorpore la prevención como una prestación prioritaria, lo principal es prevenir, dar asesoría, el apoyo a las empresas para generar un ambiente seguro, cuales son las protecciones que los empleadores deben entregar a los trabajadores, para cuidarnos, no para curarnos, sino que actuar preventivamente”.

### SEREMI DEL TRABAJO

Presente en la entrevista estuvo el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Jonathan Páez, que comentó respecto de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:

“Para nosotros es importante, crucial, creemos que tenemos que avanzar en mejorar aspectos que impactan en la calidad de vida de los trabajadores, acá en Atacama, por lo general, como tenemos una perspectiva minera, los estándares de seguridad son muy altos, pero también tenemos una gran cantidad de pequeñas y medianas em-



presas, que es importante que puedan estar bajo el alero del ISL, ya que los beneficios que tiene este hoy en día, sobre todo con temas de acompañamiento y rehabilitación, los convenios que tiene tanto con el sistema público como privado, hace que sea una muy buena opción para que los trabajadores sean acogidos por la Ley de accidentes y enfermedades profesionales, y trabajar con un tema como la informalidad, que es alta en Atacama, nos hace trabajar más con el ISL, para difundir que los trabajadores que no están con la obligación de cotizar lo hagan y vean los beneficios que tiene esta Ley”.